

DP/47/45



Municipalidad de la Ciudad de Asunción

NOTA N° 851 /2016 S.G

Asunción, 15 JUL. 2016

Señor
ROY ROGER CANAS, Contralor General (I)
Contraloría General de la República
Presente

Tenemos el agrado de dirigirnos a Usted, con relación a la Ley N° 5.581, de fecha 6 de abril de 2016, que modifica los artículos 5° y 8° de la Ley N° 4758/12 "QUE CREA EL FONDO NACIONAL DE INVERSIÓN PÚBLICA Y DESARROLLO (FONACIDE) Y EL FONDO PARA LA EXCELENCIA DE LA EDUCACIÓN Y LA INVESTIGACIÓN".

Al respecto, se remite adjunto los informes semestrales pormenorizados sobre la utilización de los recursos, conforme a las disposiciones legales.

Sin otro particular, quedamos a sus gratas órdenes para cualquier consulta que pudiera emerger de la presente.

JOSÉ ENRIQUE GARCÍA
Secretario General (I)



[Signature]
MARIO ANIBAL FERREIRO SANABRIA
Intendente Municipal

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

C.P. CHRISTIAN DUARTE
Unidad Rendición Cuentas
Dir. Gral. de Adm. y Finanzas

CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA	
MESA DE ENTRADA	
EXPEDIENTE GCR:	18741 / 2100
CANTIDAD DE FOLIOS:	15 JUL 2016 / 10
ASUNCIÓN:	
ENCARGADA/O:	